TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO N°. Y FECHA	CO1.PCCNTR.8199888 del 14 de agosto de 2025
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN SANTANDER
N.I.T.	800099832-9
CONCEPTO	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN PARA LA REALIZACION DE LA XXXVII FERIA AGROPECUARIA CULTURAL Y TURISTICA, ENMARCADO EN EL PROYECTO APOYO A EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y EXPOSICIÓN AGROPECUARIA A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
VALOR INICIAL	$11.270.000,00
VALOR ADICIONAL	$0.00
ANTICIPO INICIAL (%):	$0
ANTICIPO ADICIONAL (%):	$0
PLAZO INICIAL	TREINTA (30) - DIAS CALENDARIO.
PLAZO ADICIONAL	
INTERVENTO CONTRATO O CONVENIO	
N.I.T. CC. N°. DEL INTERVENTOR	0
SUPERVISOR	EDILMA FERNANDEZ FERNANDEZ Acto administrativo 14 de agosto de 2025 del de 2025
FECHA DE INICIACION	-
FECHA DE TERMINACION	-
MUNICIPIO	SANTA HELENA DEL OPÓN SANTANDER
OFICINA GESTORA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Entre los suscritos a saber, de una parte, **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, a través de **WILMER AUGUSTO JIMENEZ GOMEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.076.368 expedida en San Gil, en su calidad de **SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, de acuerdo a Decreto No. 177 del dos (02) de abril de 2025, cargo para el cual tomó posesión el día siete (07) de abril de 2025, según consta en acta N° 081, en uso de las facultades y funciones contenidas en decreto No. 041 del 30 de Enero de 2025 por el cual se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, suspender, liquidar, aclarar, adicionar el valor y el plazo de los contratos, generar las órdenes de pago y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual que se adelante en cumplimiento de la misión, y funciones propias de la Secretaria, actuando en nombre y representación de Departamento de Santander, con NIT 890201235-6, en adelante "EL DEPARTAMENTO"; y por la otra **MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN**, con Nit. **800099832-9**, Representado Legalmente por **ALEXIS PARRA RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.101.753.989** expedida en Vélez Santander, en su calidad de Alcalde del Municipio de conformidad con el Acta de Posesión del 27 de diciembre de 2023 mediante escritura pública de la Notaria Segunda de Vélez, en adelante **"EL MUNICIPIO",** hemos convenido en suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8199888 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025**, con fundamento en los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que el día 14 de agosto de 2025. las partes suscribieron el Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8199888 de 2025, cuyo objeto fue: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN PARA LA REALIZACION DE LA XXXVII FERIA AGROPECUARIA CULTURAL Y TURISTICA, ENMARCADO EN EL PROYECTO APOYO A EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y EXPOSICIÓN AGROPECUARIA A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".** Que el convenio fue publicado en el SECOP II, cumpliendo los requisitos de publicidad y transparencia exigidos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
2. Que el Departamento de Santander se comprometió a aportar la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE** ($10.000.000,00), **INCLUIDO IVA,** mientras que el Municipio de Santa Helena de Opón aportaría **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (**$1.270.000,00**)** en especie (representado en actividades administrativas, instalaciones, talento humano líder de desarrollo y divulgación de la información, personal profesional, papelería, insumos, etc.)
3. Que, el Municipio del Santa Helena del Opón informó mediante oficio el día TRES (03) de diciembre de 2025, manifestando que solicitan la liquidación de común acuerdo en razón a que no fue posible adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del referido convenio, debido a la alta carga laboral y operativa derivada de los compromisos institucionales asociados al evento.
4. Que, en consecuencia, y conforme al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, se procede a la liquidación del convenio, dejando constancia de la no ejecución de recursos y saldo final a favor del Departamento de Santander.

ACUERDAN

PRIMERO. ESTADO DE EJECUCIÓN: No se ejecutaron actividades ni se desembolsaron recursos por ninguna de las partes. El objeto del convenio no se cumplió por causas imputables al Municipio del San Helena del Opón, por imposibilidad de tiempo para ejecutar.

SEGUNDO. ESTADO FINANCIERO:

- Aporte Departamento: **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE** ($10.000.000,00) (no ejecutado).
- Aporte Municipio: **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (**$2.000.000,00**)** (no ejecutado).
- Saldo final: **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE** ($10.000.000,00) a favor del Departamento de Santander.

TERCERO. CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente convenio se da por terminado por imposibilidad de ejecución, derivada de circunstancias que impiden la continuación de las actividades previstas en su objeto. En consecuencia, la terminación y liquidación se realizan de común acuerdo entre las partes, quienes manifiestan su voluntad conjunta de dar por finalizado y liquidado el convenio, conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y 60 de la Ley 80 de 1993, y en los términos establecidos en el presente documento.

CUARTO. EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN: Con la suscripción de la presente acta, las partes declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del convenio, dejando constancia que no se causaron obligaciones económicas ni compromisos pendientes.

QUINTO. PUBLICIDAD: La presente acta será publicada en el SECOP II, y remitida al Jefe de la Oficina de Contratación del Departamento de Santander, para la custodia del expediente original y para los fines pertinentes.

SEXTO. FIRMA DE LAS PARTES: En constancia, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en Bucaramanga, a los 04 días del mes de Diciembre de 2025.

Por el Departamento de Santander.

WILMER AUGUSTO JIMENEZ GÓMEZ
Secretario de Agricultura y Dllo. Rural
Departamento de Santander

Por el Municipio.

ALEXIS PARRA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal
Santa Helena del Opón Santander

EDILMA FERNANDEZ FERNANDEZ
Supervisor

Proyectó: Abg. Kelly Ayllen Blanco Ayala – Aspectos Jurídicos